



## ACTA

### UNDÉCIMO FORO UNILAB

**BUENOS AIRES 28 DE ABRIL DE 2006**

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, en la sede del IRAM, a los veintiocho días del mes de Abril de 2006, en el marco de las XXIV Jornadas IRAM Universidades se constituye el XI Foro UNILAB con la participación de los representantes y delegados de las siguientes Universidades: Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Tecnológica Nacional Rectorado, Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Nacional de la Matanza, Universidad Nacional de San Juan, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de Tucumán y el Instituto Argentino de Normalización.

Vía e-mail presentan sus disculpas por no poder asistir los delegados de las Universidades Nacionales del Centro de la Provincia de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de Mar del Plata, dados motivos de salud de familiares allegados.

Se cuenta en esta oportunidad con invitados especiales: el Ing. Daniel Lago Secretario de Extensión de la Facultad de Ingeniería Ciencias Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Dr. Jorge Tezón Gerente de Desarrollo Científico y Tecnológico del CONICET.

También nos acompaña Danilo Ribotta quien fuera Director Operativo del UNILAB y se lo recibe con afecto al recuperarse de una larga dolencia.

La Directora Operativa, Lic. Laffitte da una bienvenida al Lic. Danilo Ribotta, ex Director Operativo del UNILAB quien se reintegra como delegado de la UNL, luego de haber superado problemas de salud.

Presenta luego al Secretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, Ing. Daniel Lago, quien especialmente participa en este FORO con el objetivo de presentar los siguientes laboratorios de su facultad para el reconocimiento:

Nombre	Nivel UNILAB	Director	Material Ensayado	Norma
Laboratorio Ensayos del LIADE Departamento Electrónica	Medio	Ing. Ricardo Taborda	Aparatos Electromedicina Requisitos Generales de Seguridad	IRAM 4220-1:2002
Laboratorio de Estructuras Departamento de Estructuras-	Inicial	Ing. Patricia Irico	Hormigón (ensayo de compresión simple)	1546/92
Laboratorio de Máquinas Eléctricas y Baja Tensión	Inicial	Ing. Daniel Lago	Electrodomésticos en general (ensayos varios)	IRAM 2092-1:1996

El Ing. Lago destacó el significado que tiene para su Universidad el avanzar en la evaluación de sus laboratorios de acuerdo a los requerimientos de normas Internacionales, producto de la política en calidad y fortalecimiento de los servicios que prestan a la industria.

Por su parte el Gerente de Desarrollo Científico y Tecnológico; Dr. Jorge Tezón del CONICET expresó el interés de su institución en adherirse al UNILAB por ser "el CONICET un socio natural de las universidades" dado que la mayor parte de sus laboratorios forman parte de ambas instituciones, a los que se suman los de los Centros de Investigación que funcionan en diferentes puntos del país. Destacando que comenzarán por un proceso de sensibilización con los laboratorios de servicios, pero en un tiempo no lejano se tendrá que avanzar con los laboratorios de investigación, fundamentado en la necesidad de trabajar bajo parámetros de calidad internacionales. Explicó que la Institución que representa viene llevando a cabo una política de devolución de los fondos que sus centros o laboratorios invierten en diferentes aspectos. Hoy día han decidido abocarse a orientar sus laboratorios a la acreditación, con el consiguiente beneficio en mejoramiento de sistemas de gestión y aspectos técnicos derivados de las prácticas enmarcadas en normas de calidad.

Asimismo instó a que el UNILAB recurra al CONICET a presentar mediante proyectos específicos solicitud de subsidios para solventar los gastos de viajes de delegados o miembros de diferentes comités.

La Directora Operativa invitó al CONICET a suscribir formalmente la Carta de Adhesión al UNILAB y que dicha institución nombre dos miembros para integrar el Comité de Reconocimiento del UNILAB.

Luego de su alocución la Lic. Martínez destacó el orgullo que representa para este cuerpo, conformado esencialmente por personas con vocación hacia la calidad, haber sido reconocido por el CONICET con todo lo que esta institución representa para la ciencia Argentina. Así mismo señala que es una de las pocas oportunidades en que un representante de esta jerarquía se acerca al UNILAB a ofrecer financiamiento en el marco de la cooperación que caracteriza a las instituciones del sistema científico tecnológico.

La Lic. Laffitte, consideró estos hechos de gran relevancia porque demuestran, una vez más, el compromiso de las instituciones del sistema científico en su vinculación con el medio socio productivo. Camino que no es fácil, no por las exigencias técnicas que estipulan este tipo de Normas, sino por el desafío de introducir una cultura de trabajo basada en sistemas de gestión sujetos a mejora continua. Explicó que la característica propia del UNILAB es la función docente que cumple, ya que los evaluadores guían a los laboratorios en los procesos de reconocimiento gradual por niveles. Asimismo destacó el ámbito de discusión e intercambio que es el FORO, habiendo sesionado en forma ininterrumpida dos veces al año desde su creación.



Seguidamente la Lic. Laffitte y la Lic. Martínez realizan el Informe de las principales actividades desarrolladas por la Dirección Operativa y la Secretaría Técnica en el período octubre 2005- abril 2006, el cual se adjunta al presente y forma parte de la presente ACTA, como ANEXO 1. Entre los temas informados se desataca la necesidad de que los delegados de las Universidades promuevan la adhesión al UNILAB a través de sus Área de Vinculación Tecnológica, por ser los laboratorios de ensayo y calibración una de las principales unidades ejecutoras de servicios a terceros especializados al sector productivo. La Lic. Laffitte informa que se realizará una presentación institucional del UNILAB, en el V Plenario de la RedVITEC de las UUNN a llevarse a cabo en San Luis del 22 al 24 de mayo próximo.

Por otra parte se analizan las diferentes líneas de financiamiento existentes para presentar proyectos de puesta punto de laboratorios para su reconocimiento y futura acreditación. Se destaca el Proyecto de Fortalecimiento de laboratorios de la Universidad Nacional de La Plata en el marco de los subsidios otorgados por la SPU a las áreas de Vinculación Tecnológica. En ese camino se le encomienda a la Dirección Operativa que realice gestiones ante organismos como la SECTIP y la SPU a fin de lograr un mayor financiamiento tanto para el fortalecimiento del Sistema UNILAB como de los laboratorios universitarios.

A continuación se pasó a dar lectura de los despachos de las Comisiones que sesionaron en el día de ayer, los cuales fueron aprobados por los delegados presentes:

#### **Comisión Nº 1**

**Protocolo UNILAB actualización según los requisitos de la nueva Versión de septiembre 2005 de la Norma IRAM 301-ISO IEC 17025.**

**Integrantes de la Comisión:** Ana Laffitte (UNER), Héctor Becerra (UNSL), María Celia Luna (UNCa) y Karina Pellicer (UNLP)

1- Dada la complejidad y extensión del Protocolo UNILAB, y considerando que la mayor parte de las modificaciones de la nueva versión corresponden a los aspectos de gestión, la Comisión en principio realizó una revisión de la Norma, confrontando los nuevos ítems con los similares de la anterior.

- Entre los más importantes y que atraviesan todo el punto 4 Aspectos de Gestión, la Norma avanzó sobre los requisitos que establece la Norma IRAM-ISO 9001, centrado en el **Sistema de Gestión** concerniente a las actividades de la calidad del laboratorio (administrativas y técnicas) sujeto a mejora continua, y la demostración de las evidencias del compromiso de la alta dirección de demostrar su eficacia. Los procesos de comunicación adquieren también protagonismo y el enfoque de la Norma es hacia la participación del cliente.

- Respecto de los aspectos técnicos, los cambios son en los siguientes puntos:

- **Personal:** se pone como requisito, la fijación de las metas respecto a la educación, la capacitación y las habilidades del personal del laboratorio y la evaluación de la eficacia de las acciones de capacitación implementadas.

- **Aseguramiento de la calidad de los resultados:** acentúa la necesidad de analizar los datos de control de la calidad, y en el caso de no satisfacer los criterios predefinidos, se deben tomar las acciones planificadas para corregir el problema y evitar consignar resultados incorrectos.

2- En segundo término, ante la diversidad y complejidad de los laboratorios universitarios se ve la necesidad de avanzar en cada una de las universidades que integran el sistema, el alcance de conceptos tales como "Alta Dirección", y consultar a sus asesores legales respecto de la responsabilidad legal del laboratorio y su entidad legal. En ese sentido, por ser los laboratorios prestadores de servicios, es importante analizar también cómo definen y habilitan las Universidades en sus Reglamentaciones específicas de Servicios a Terceros el concepto de "Unidad Ejecutora".

3- Respecto de los requisitos mínimos que establece el Protocolo que deben cumplirse en cada nivel, se proponen las siguientes modificaciones:

#### **Aspectos de Gestión:**

**Nivel Inicial:** *Diseño del Sistema de Gestión (SG) del Laboratorio. Documentos elaborados: Manual de Calidad y Procedimientos y Registros de Gestión: elaboración y control de la documentación, contrataciones y subcontrataciones, compras y suministros, quejas y servicios al cliente, identificación de no-conformidades y acciones correctivas, auditorías internas y revisión por la Dirección, sujeto a un proceso de mejora continua.*

**Nivel Medio:** Puesta en funcionamiento del SG con la gestión cotidiana de los registros y la totalidad de los procedimientos elaborados. Resultados de la primera auditoría interna y de la revisión por la Dirección. Acciones correctivas y plan de prevención. Evidencias objetivas de mejora continua.

**Nivel Avanzado:** Subcontrataciones de laboratorios que cumplan con los requisitos de la Norma. Eficacia del plan de prevención. Resultados de la eficacia de la mejora continua.

Respecto de los aspectos técnicos, se ve la necesidad de incluir recién en el nivel medio el requisito de Incertidumbre, exigible anteriormente en el nivel inicial, lo que supone una exigencia no justificada, dado que la mayoría de los laboratorios necesitan capacitación específica en este tema, proponiendo lo siguiente.

**Aspectos Técnicos:**

**Nivel Inicial:** Procedimientos y Registros Técnicos elaborados: Programa de formación de RR/HH, Diagnóstico y plan de infraestructura del laboratorio. Identificación y uso de los equipos y materiales de referencia. Calibraciones. Métodos normalizados y plan y procedimiento de validación de métodos no normalizados. Previsión de controles internos de resultados. Aspectos de los informes en cuanto a contenido.

**Nivel Medio:** Ejecución del plan de infraestructura y resultados de **controles ambientales**. Ejecución del plan de validación para métodos no normalizados.—**Análisis de las variables asociadas a la incertidumbre de los resultados**, Plan de ensayos interlaboratorios. Datos de los informes para la interpretación de resultados.

**Nivel Avanzado:** Métodos validados, **cálculo de incertidumbre asociada a los resultados**, trazabilidad de las mediciones, resultados de ensayos interlaboratorios, equipos calibrados, **patrones de referencia y materiales de referencia certificados**. Resultados de la ejecución del plan de infraestructura y **demostración de la eficacia del Plan de formación de RRHH**.

4. Posteriormente, se procedió a la corrección de los Capítulo 1 Organización y el Capítulo 2 Sistema de Gestión del Protocolo UNILAB, trabajo que deberá continuar la Comisión Técnica a fin de presentar la versión completa corregida para el XII Foro UNILAB a llevarse a cabo en San Juan.

5. Se ve la necesidad de sugerir al IRAM que invite a participar a UNILAB en la Comisión de revisión de la Norma IRAM 301, apoyados en el hecho concreto de que la versión 2005 de la mencionada Norma contempla nuevos conceptos que el Protocolo del UNILAB, versión 03 de abril de 2004 ya los tenía incorporados tanto en su filosofía, como requisito de cumplimiento obligatorio. Un ejemplo es el concepto de mejora continua que atraviesa el sistema de gestión, entonces llamado de la calidad, con la implementación de Planificaciones de aspectos de gestión y técnicos sujetos a la demostración con evidencias objetivas de mejora. Asimismo, y como requisito no contemplado por la Norma, el UNILAB exige un Plan de Infraestructura del laboratorio y su demostración de ejecución y mejora.

- Ante la observación del IRAM en su revisión de la Norma ISO 9000: 2005 se solicita cambiar la palabra “monitoreo” por “control, supervisión, seguimiento”, en las partes que corresponda.
- Tomar en cuenta que toda vez que el Documento del Protocolo que se difunda externamente a través de cualquier medio, impreso o electrónico deberá llevar la leyenda de COPIA NO CONTROLADA, el número de revisión y la fecha, omitiendo del resto de los datos del pie de página. Se destaca la importancia que significa para los laboratorios universitarios ingresar al sistema de reconocimiento ya que posibilita la conformación de redes universitarias de interlaboratorios, requisito indispensable de cumplimiento en el nivel medio y avanzado.
- Se destaca la importancia que significa para los laboratorios universitarios ingresar al sistema de reconocimiento ya que posibilita la conformación de redes de interlaboratorios, requisito indispensable de cumplimiento en el nivel medio y avanzado.

**Comisión N° 2**

**Elaboración y Actualización de los documentos operativos a utilizar por los evaluadores.**

**Integrantes de la Comisión:** María Julia Martínez (UNL), Oscar Vanella (UNC), Danilo Ribotta (UNL), Rene Rodríguez (UNSL) y Gabriela del Hoyo (UNLP)

**Objetivo:** Elaborar un procedimiento para facilitar las tareas de los evaluadores del Sistema UNILAB en cuanto a la planificación y forma de llevar a cabo las actividades de auditoría.

**Referencias:** Norma 19011 y Procedimiento P.B-1 de UNILAB

**Objetivo:** Confeccionar la Guía para los Evaluadores anexo a P-B.1/E



El documento elaborado se adjunta al presente despacho (ANEXO 2) en forma de dos documentos informáticos cuyos nombres figuran a continuación y que deben ser unificados.

1. Anexo P-B.1-E Diagrama de Flujo Evaluadores27abril06
2. Anexo P-B.1 -E Guía para los evaluadores\_27ABRIL06

### Comisión N° 3:

#### Protocolo para laboratorios de investigación docencia e informáticos

**Integrantes de la Comisión:** Fernando Orthusteguy (UNLa Matanza)

Proyecto presentado para su difusión, por la Universidad Nacional de Córdoba, por quién lo dirige Laura Cecilia Díaz.

#### Generalidades:

**Título:** Calidad en la enseñanza de las Ciencias Experimentales y Tecnologías básicas: la física experimental y la informática en las carreras de Ingeniería.

**Aspectos básicos:** desarrollo de aspectos relacionados con la calidad en las mediciones en Lab. de Física e Investigación y desarrollo en Software.

Transferencia de los avances a espacios curriculares y extracurriculares.

**Normativas básicas:** 17025 aplicada a Lab. de enseñanza. Incorporación de aspectos relacionados con el estándar ISO 10012-2003.

Además se está desarrollando software de gestión de la calidad aplicado a laboratorios universitarios, proyecto dirigido por el Ing. Wolffman y con la participación del Ing. Vanella Oscar.

Cabe señalar la presentación del proyecto de "estructura ordenada de laboratorios universitarios" (que habíamos fijado en las Jornadas de Tandil, con la participación de la UNC, UNLaM y UNSJ). En ese sentido pondremos una sugerencia de Durán Tomás (UNSJ), a discusión a modo de intercambio vía por correo electrónico, y presentado el la jornadas próximas de San Juan. Cabe señalar que en igual sentido, se está avanzando en la UNC a través de una estructura presentada por intermedio del Ing. Vanella.

Acto seguido la Directora Operativa pone a consideración de los presentes el continuar trabajando en los próximos Foros con el criterio de Comisiones Específicas ya que permiten profundizar los temas. A su vez destaca la importancia de contar con apoyo informático para optimizar los tiempos. Moción que es aceptada por todos.

La Lic. María Julia Martínez explica a los presentes que la Secretaria Técnica del UNILAB ha pasado a funcionar en la nueva Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo de la UNL, la cual está a cargo del Ing. Eduardo Matozo y de donde dependen hoy el CETRI-Litoral, la Dirección de Desarrollo Productivo y el Programa de Cooperación al Desarrollo y Competitividad. Ante la definición de funciones de la Secretaría y la estrecha relación que la Secretaria Técnica mantiene con el CETRI, esto le permitirá contar con un espacio más amplio y una adecuada inserción institucional.

La Lic. Martínez comenta que tanto Secretaría Técnica como Dirección Operativa cuentan con el apoyo incondicional de la pasante Marianela Morzán. La citada pasante destina parte de su dedicación al sistema UNILAB desde 2005 por decisión del Ing. Matozo.

Se decide realizar el cambio de los datos postales en toda la documentación impresa y electrónica del UNILAB, consignándose de la siguiente manera:

#### Secretaría Técnica UNILAB

Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo – UNL

Bvard. Pellegrini 2889 (S3000ADE) Santa Fe. Teléfono (0342) 4551211 / 4551222

E-mail: [director@unilab.org.ar](mailto:director@unilab.org.ar) Web: <http://www.unilab.org.ar>

La Lic. Martínez pone a consideración un listado de delegados donde se indica el estado de las resoluciones de los diferentes representantes. El FORO solicita a la Secretaria Técnica que envíe el modelo de nota de adhesión al FORO UNILAB por parte de los rectores así como la última versión de la presentación power point institucional del Sistema a los fines de difusión.



El Lic. Marín destaca la importante participación de docentes-investigadores y del ámbito privado al **Foro GESCAL** organizado por la Lic. Marina Sánchez Benítez del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional en el cual se visualizó la convocatoria de los temas de calidad relativos a los laboratorios de ensayo y calibración en el ámbito universitario.

Finalmente y a manera de cierre la Lic. Laffitte insta a los presentes a continuar trabajando en sus respectivas universidades con el objetivo de promover el reconocimiento de laboratorios, destacando las decisiones políticas tomadas por varias universidades y el CONICET como lo demuestran los hechos de hoy.

Siendo las 13 hs., los presentes proceden a convalidar lo actuado, dando por finalizado el presente FORO.



## LISTADO DE LOS PARTICIPANTES XI FORO UNILAB

Delegado	Institución
María Celia Luna Liliana Álvarez	Universidad Nacional de Catamarca
Oscar Rodolfo Vanella Daniel Lago	Universidad Nacional de Córdoba Secretario de Extensión de la Facultad de Ingeniería Ciencias Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba
Ana Laffitte	Universidad Nacional de Entre Ríos
Fernando Antonio Carrizo	Universidad Nacional de Jujuy
Fernando Orthusteguy	Universidad Nacional de La Matanza
María Julia Martínez Danilo Ribotta	Universidad Nacional del Litoral
José Luis Pincini Juan Monge	Universidad Nacional de Río Cuarto
René Ángel Rodríguez Luis Alberto Aguilar	Universidad Nacional de Santiago del Estero
Tomás A. Durán	Universidad Nacional de San Juan
Héctor Becerra	Universidad Nacional de San Luis
Marina Sánchez Benítez	Universidad Tecnológica Nacional- Rectorado
Leonardo Assaf	Universidad Nacional de Tucumán
Gabriela del Hoyo Karina Pellicer	Universidad Nacional de La Plata
Marta Díaz	Universidad Nacional de La Pampa
Jorge Tezon	Gerente de Desarrollo Científico y Tecnológico de CONICET
Jorge Marín	IRAM
Viviana Rahhal (con aviso de ausencia)	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Juan Pablo Grammatico (con aviso de ausencia)	Universidad Nacional de Mar del Plata



## ANEXO 1

### XI FORO UNILAB

#### INFORME DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA y SECRETARÍA TÉCNICA

PERÍODO 25 Octubre de 2005 al 25 de abril de 2006

El presente informe tiene por objetivo poner en conocimiento de los delegados del FORO UNILAB las principales tareas y resultados de las actividades realizadas en el período.

#### **1 - Laboratorios con reconocimiento vencido:**

**UNER:** Se está realizando la evaluación de la documentación (Manual de Calidad y Procedimientos) del Laboratorio de Investigaciones y Servicios de Productos Apícolas (LISPA-UNER), Directora Dra. Berta Baldi Coronel. La misma está a cargo de los evaluadores nombrados oportunamente: Graciela Mozzati y María Julia Martínez. En el momento de la visita al laboratorio se sumará personal del mismo a los fines de capacitarse para la ejecución de auditorías internas.

Al respecto la Secretaría Técnica quiere remarcar la importancia de estar trabajando con una especialista del OAA, como lo es la Lic. Mozzati. Los tiempos se han dilatado debido en parte a las múltiples ocupaciones de las evaluadoras y también por los diferentes procesos universitarios que transita el laboratorio apícola, lo que retrasa una evaluación compleja como la que implica la separación por niveles.

El criterio que adoptaron las evaluadoras es analizar con detenimiento la documentación y realizar un Informe preliminar con las observaciones y no conformidades documentales encontradas. Una vez completado este informe se procederá a evaluar si es conveniente que el laboratorio realice las modificaciones solicitadas en un breve período o si se realiza la auditoría in situ. El objetivo es acompañar al laboratorio en el proceso de mejora teniendo en cuenta la función docente que debe prevalecer en el sistema.

**UNMP:** En cuanto a los Laboratorio de Ensayos Mecánicos para Investigación y Servicios (INTEMA-UNMP) y el Laboratorio de Análisis Químicos Espectrométricos División Metalúrgica (LANAIS-UNMP), con reconocimientos del nivel inicial; se les solicitó en el mes de Diciembre nuevamente, el envío de la documentación, no habiendo recibido aún respuesta. Se solicitó al Lic. Juan Pablo Grammatico, delegado de la UNMP, que proceda a realizar las gestiones necesarias en los mencionados laboratorios a fin de que informen qué inconvenientes se le presentan, dado el interés manifestado por los Directores de ambos laboratorios de continuar dentro del sistema.

#### **2 - Instituciones del sistema científico interesadas:**

**CONICET:** El Director de la Dirección de Vinculación, Científica Tecnológica del CONICET, Dr. Javier Gómez manifestó a la Directora Operativa el interés de su institución de comenzar a trabajar junto con el UNILAB en el proceso de sensibilización de sus laboratorios de servicios. A tal efecto se le cursó una invitación a participar en el XI Foro UNILAB.

**UNComahue:** La Subsecretaria de Vinculación Tecnológica manifestó a la Directora Operativa el interés y necesidad de comenzar a trabajar en el reconocimiento de los laboratorios de su universidad.

**UN La Plata:** A iniciativa de la Dirección de Vinculación Tecnológica de dicha universidad en el mes de mayo comienza un Programa de Fortalecimiento en nueve laboratorios prestadores de servicios con el objetivo de realizar una capacitación para la implementación de los sistemas de calidad de acuerdo al nivel inicial del UNILAB.

**UN Córdoba:** El Ing. Oscar Vanella informó al UNILAB la decisión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba de presentar tres laboratorios para su reconocimiento. A tal efecto estará presente en el XI Foro UNILAB el Secretario de Extensión, Ing. Daniel Lago.

**3- Gestiones realizadas en la RedVITEC:** En respuesta a la solicitud de apoyo y nombramiento de dos miembros para integrarse al Comité de Reconocimiento, el tema fue tratado en la Comisión de Relaciones Institucionales en oportunidad de realizarse el IV Plenario en Vaquerías, Córdoba en noviembre pasado, aprobándose lo siguiente:

*"d) UNILAB: Se acuerda incorporar un link dentro de nuestra web [www.redvitec.edu.ar](http://www.redvitec.edu.ar) al UNILAB con el objeto de concretar la articulación con un programa que tiende a la vinculación tecnológica.*

*En referencia al pedido del UNILAB de la designación de dos representantes que integren el Comité de Reconocimiento se define que las universidades nominen a posibles representantes los cuales se realizarán en función a sus curriculums de personas que tengan antecedentes y conocimientos en el tema por lo cual los nominados de cada universidad no necesariamente serán los representantes de estas ante la Red y delegar a la comisión ejecutiva la elección de los dos miembros.*



*Se acuerda invitar para el próximo plenario a integrantes del UNILAB con el objeto de que presenten el sistema y sus avances”.*

A tal efecto la Directora Operativa cursó presentó una nota al Coordinador de la Red señalando el siguiente perfil:

- Docente, investigador o personal de gestión de las UUNN.
- Los expertos deben acreditar una sólida formación y experiencia en disciplinas relacionadas con la gestión de la calidad en laboratorios de calibración y ensayo, conociendo el uso de normas y procedimientos.
- Conocimiento en implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC) en laboratorios de acuerdo a la Norma IRAM 301-ISO 17025.
- Conocimiento en procesos de auditoría internas o externas.
- Conocimiento del sistema para el Reconocimiento de Laboratorios Universitarios de Calibración y Ensayos UNILAB.
- Definición del Área de especialidad.

El V Plenario de la RedVITEC se llevará a cabo los días 22 y 23 de mayo en San Luis, oportunidad en que la directora Operativa junto con dos delegados realizará una presentación institucional del UNILAB.

#### **4- Gestiones para financiamiento:**

**SPU:** Se realizaron las gestiones, encomendada por el X Foro UNILAB, ante la Secretaría de Políticas Universitarias para presentar un proyecto interuniversitario de fortalecimiento del UNILAB al FUNDAR, siendo la situación la siguiente: no hay disponibilidad de financiamientos para el presente año. El FUNDAR se encuentra en revisión, dado el cambio de autoridades en Diciembre del año pasado.

**SECTIP-PFIP:** En cuanto a posibilidades de otros financiamientos para la puesta a punto de laboratorios para su reconocimiento y posterior acreditación, este tipo de proyectos encuadran dentro de las convocatorias que anualmente realiza la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva (SECTIP) en el marco del Programa de Proyectos Federales de Innovación Productiva –PFIP, articulados a través de los organismos de aplicación de Ciencia y Tecnología en cada provincia. La presentación, gestión y administración del proyecto se realiza obligatoriamente por una UVT habilitada por la SECTIP, donde las UUNN tienen un fuerte protagonismo. El próximo llamado aproximadamente se abrirá en el mes de junio próximo con cierre en el mes de agosto posiblemente. Los aportes no reembolsables (subsidio) son del 70% del proyecto.

**FONTAR-CAI:** Créditos a instituciones destinados a fomentar el establecimiento y fortalecimiento de estructuras permanentes y rentables de servicios tecnológicos a empresas. Monto máximo a financiar: \$ 2.000.000, financiable hasta el 80% del proyecto. Otorgan 4 años de gracia y hasta 6 años el período de amortización. Tasa de interés variable, actualmente 6,75 %.

Contacto: FONTAR 0800-5550536 011 - 43122666 / 4311-5391/5690 [www.agencia.gov.ar](http://www.agencia.gov.ar)

#### **5- Funcionamiento de la Secretaría Técnica:**

Cabe señalar que a partir de la creación de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo de la Universidad Nacional del Litoral en el mes de febrero pasado, la Secretaría Técnica del UNILAB pasó a funcionar en el marco de la misma, por lo que corresponde cambiar la dirección postal del UNILAB en la papelería y materiales de difusión, correspondiendo:

Secretaría Técnica UNILAB - Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo (UNL)

Bvard. Pellegrini 2889 S3000ADE Santa Fe (Tel. (0342) 4555-1211/1222

E-mail: [director@unilab.org.ar](mailto:director@unilab.org.ar). Web: [www.unilab.edu.ar](http://www.unilab.edu.ar)

Se continúa con el apoyo de la pasante Marianela Morzán, quien por decisión del Señor Secretario, Ing. Eduardo Matozo dedica parte de su tiempo para actividades de difusión y administrativas del UNILAB.

Se está realizando la revisión de los datos de la página web, posteriormente se le entregará a la informática Lic. Claudia Fernández para su actualización y programación.

**6- Revisión de la documentación del Sistema:** Dada la nueva versión de la Norma IRAM 301-ISO 17025 de septiembre de 2005, se ve la necesidad de conformar una Comisión Técnica para que trabaje en la actualización del Protocolo de los niveles del UNILAB. Asimismo se deberán definir los mecanismos y tiempos de transición entre la nueva norma y la versión anterior.

**7- Experiencia de ALTEC:** La Lic. Laffitte participó en el XI Seminario de Gestión Tecnológica, organizado por la Asociación Latino-Iberoamericana de Gestión Tecnológica llevado a cabo en San Salvador de Bahía, Brasil en octubre



de 2005. En dicha oportunidad presentó un trabajo académico publicado internacionalmente, de autoría conjunta con la Lic. María Julia Martínez y la Ing. Agr. Liliana Zimmermann, "El rol de los laboratorios de ensayo y calibración y las políticas de estado en el contexto del desarrollo productivo", que presenta la experiencia de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la UNER del relevamiento y diagnóstico de laboratorios de la provincia de Entre Ríos y Santa Fe, tomando como marco referencial los niveles del UNILAB.

*Lic. María Julia Martínez*  
Secretaría Técnica UNILAB

*Lic. Ana Laffitte*  
Directora Operativa UNILAB

Comisión 2: DOCUMENTOS APROBADOS

k		<p>Sistema para el Reconocimiento de Competencias Técnicas de Laboratorios Universitarios de Calibración y Ensayos</p>
GUÍA PARA LOS EVALUADORES		Anexo- P-B.1/E

**Objetivos** de la tarea: facilitar las tareas de los evaluadores del Sistema UNILAB en cuanto a la planificación y forma de llevar a cabo las actividades de auditoría.

**Documentación de Referencia:**

- Referencia: Norma 19011. Los evaluadores deben regirse por la norma mencionada.
- P-B.1 Procedimiento de Evaluación y Reconocimiento de Laboratorios Universitarios
- Protocolo Niveles UNILAB: (P-B.1/A) (P-B.1/B) (P-B.1/C)
- Anexo P-B.1/F Documentos para el Programa de Evaluación y sus registros asociados ( R-B.1/3 Programa de evaluación; R-B.1/4 Registro de asistencia; R-B.1/5 Informe de evaluación; R-B.1/6 Acta de evaluación; R-B.1/7 Informe final

**Guía de tareas para los evaluadores:**

6. Evaluadores realizan la revisión de la documentación en un plazo de como máximo 30 días corridos (\*) para enviar las conclusiones del estudio al CE.
    - 6.1 Si es adecuada se acuerda la fecha de la evaluación.
    - 6.2 Si no es adecuada por observaciones graves se devuelve al laboratorio para su corrección.
    - 6.4 Si no es adecuada pero el evaluador considera que la adecuación puede ser realizada en in situ continua con los pasos del procedimiento y se informa al laboratorio
    - 6.5 Norma 19011 pag. 11 (flujograma) y punto 6.4 en la Pág. 14.
    - 6.6 Los evaluadores deberán clasificar sus hallazgos en No conformidades (NC) u oportunidades de mejora (OM) y destacar las fortalezas (a discutir en plenario FORO). El evaluador debe realizar un esfuerzo por relacionar las fortalezas con las oportunidades de mejora
    - 6.6 Norma 19011 pag. 11 (flujograma). El evaluador deberá enviar el informe a ST en el plazo de 10 días hábiles.
    - 6.7 Norma 19011 pag. 11 (flujograma)
- (\*) Los tiempos de manejo de la documentación se toman a partir de la efectiva recepción de la misma.

COPIA NO CONTROLADA			Anexo P-B.1 -E Guía para los evaluadores.doc	
Secretaría Técnica			01	Página 11 de 11
Emitió	Aprobó	Fecha	Revisión	
Firma:		Aclaración:		Cargo